

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 25 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.649 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Salvo Fuentes, con domicilio en Sector Rural de Camelia Norte – Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para persona enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Salvo Fuentes
RUT : 10.512.603-4
DOMICILIO : Sector Rural de Camelia Norte – Retiro
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Casino Club de Huasos
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 18 de Diciembre del 2010, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.
 * **Baile** Sábado 18 de Diciembre del 2010, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para persona enferma".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo **Bebidas Alcohólicas** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña María Salvo Fuentes** Rut N°10.512.603-4, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)

CPF/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. _____ /